

**ACLARACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE 2020 DE CORRECCIÓN DE ERRORES AL ANEXO I (PERSONAL ADMITIDO) Y AL ANEXO III (EXCLUIDOS) DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DEL PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019, CORRESPONDIENTES A VARIAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

Por Resolución de 5 de diciembre de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se realizó la convocatoria para el acceso extraordinario a bolsas de trabajo de determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Vistas las propuestas de la comisión de valoración correspondientes a las especialidades de Contrabajo, Baile Flamenco, Dirección de Coro, Expresión Corporal, Lengua Alemana, Trompeta, Tuba, Danza Contemporánea, Danza Educativa y Producción y Gestión de Música y Artes Escénicas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos publicó con fecha de 3 de septiembre de 2020 los listados provisionales de personal admitido y excluido en las citadas bolsas. Advertido error material al omitir la referida resolución la valoración del apartado 3 del baremo y de los subapartados del mismo, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos publicó Resolución de corrección de errores con fecha de 14 de septiembre de 2020. Por motivo, por un lado, de la imposibilidad de la consulta de los anexos de la especialidad de Producción y Gestión de Música y Artes Escénicas, así como advertido error en las puntuaciones del Anexo I y de motivos de exclusión de las especialidades de Contrabajo, Baile Flamenco, Dirección de Coro, Expresión Corporal, Trompeta y Producción y Gestión de Música y Artes Escénicas, esta Dirección General

**HA RESUELTO**

**Primero.-** Publicar la lista provisional del personal admitido en las especialidades: Contrabajo, Baile Flamenco, Dirección de Coro, Expresión Corporal, Trompeta y Producción y Gestión de Música y Artes Escénicas, relacionado en el Anexo I, ordenado alfabéticamente, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la convocatoria de 5 de diciembre de 2019,

**Segundo.-** Publicar la lista provisional del personal excluido, en las especialidades: Contrabajo, Baile Flamenco, Dirección de Coro, Expresión Corporal, Trompeta y Producción y Gestión de Música y Artes Escénicas, especificando los motivos de exclusión, relacionado en el Anexo III.

**Tercero.-** Conceder un nuevo plazo de alegaciones, comprendido entre los días 25 de septiembre al 1 de octubre, ambos inclusive, para que el personal interesado pueda interponer las reclamaciones o



FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	24/09/2020 13:33:16	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eCTQE6SHCYL4NGNTBNH5FCFZPH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

alegaciones que se estimen oportunas, a través del formulario habilitado al efecto en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte.

Las alegaciones presentadas serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaren aprobadas las listas definitivas del personal admitido y excluido.

Sevilla, 24 de septiembre de 2020.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO  
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,**

Juan Carlos Aunión Ruiz.



FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	24/09/2020 13:33:16	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eCTQE6SHCYL4NGNTBNH5FCFZPH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			